

CURSO PARA OPERADORES QUE REALIZAN TAREAS EN CONTACTO DIRECTO CON EL AGUA DE CONSUMO HUMANO

Objetivos

Formar al personal técnico que realicen tareas en contacto directo con el agua para consumo humano tanto en depósitos fijos como móviles en la normativa vigente, en los aspectos higiénicos, el uso de productos químicos en contacto con el agua y la cumplimentación de registros.

Normativa aplicable

DIRECTIVA 98/83/CE DEL CONSEJO de 3 de noviembre de 1998 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano

Decreto 53/2012 de 6 de julio, sobre vigilancia sanitaria de las aguas de consumo humano de las Illes Balears

Orden SSI/304/2013, de 19 de febrero, sobre sustancias para el tratamiento de agua destinada a la producción de agua de consumo humano, (referida al R.D. 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo). En esta Orden SSI/304/2013 se recogen los requisitos que ha de cumplir cualquier sustancia o preparado que se añada o sea empleada en los procesos de tratamiento y distribución del agua de consumo humano, así como, los requisitos aplicables a los productos utilizados en el mantenimiento o limpieza de las superficies y/o equipos que estén en contacto con el agua de consumo. También es de aplicación a cualquier producto utilizado para el tratamiento del agua de procesos utilizada en la industria alimentaria.

ORDEN SCO/1591/2005, de 30 de mayo, sobre el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo.

¿A quién va dirigido?

El personal técnico que realice tareas en contacto directo con el agua de consumo humano tanto en depósitos fijos como móviles, y que pertenezca a una entidad o servicio externo contratado o bien personal propio de la empresa titular de la instalación: **hoteles, residencias, colegios, guarderías, polideportivos**, etc., tienen la obligación de realizar formación para adquirir conocimientos higiénico-sanitarios en el tratamiento y autocontrol del agua para el consumo humano.

Titulación: Certificado Oficial para personal técnico cualificado.

Total horas: 8 h.

TEMARIO

- 1.- EL AGUA
- 2.- PARÁMETROS Y VALORES PARAMÉTRICOS
- 3.- IMPLICACIÓN SANITARIA
- 4.-INFRAESTRUCTURAS DE UN ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS
- 5.- FUENTES DE CONTAMINACIÓN
- 6.- DETERMINACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS
- 7- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PRODUCTOS QUÍMICOS
- 8.- CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA
- 8.1.- DETERMINACIÓN DEL DESINFECTANTE RESIDUAL
- 9.-TOMA DE MUESTRAS. CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE
- 10.-TRATAMIENTO DEL AGUA
- 11.- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
- 12.- RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

Más Información:

Teléfono: 971721473 o 971721133.

Email: agarcia@etb-baleares.es